

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/112

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431G 2023/01			
Título: Ayuda concedida al CITIC, para la estructura, la mejora y el apoyo a los centros de investigación del Sistema universitario de Galicia, de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Galicia FEDER 2021-2027 (objetivo específico 1.1: Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas) en un porcentaje del 60%. Convocatoria 2023 (Orden de 24 de octubre de 2023, de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades			
Línea de investigación / Servicios científico técnicos: Servicios generales de apoyo a la gestión de I+D+i			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/05/2024	FIN: 30/11/2027
CENTRO Inv. Principal: CITIC			
OBJETO DEL CONTRATO: En la memoria de la convocatoria anexa			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. Lunes-Jueves: 09:00-14:00h y 16:00-18:30. Viernes: 09:00-14:00 (35 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 02/08/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/10/2025	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241020 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquit. técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VI.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	n9laraiR5LWLj126J1MohA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 22:01:19
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/n9laraiR5LWLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo (CAT-UN, Presidente), José A. Iglesias Guitián (Investigador Ramón y Cajal, PR-RC), Blanca Padín Viaño (PTXAS, secretaria). Suplentes: Javier Pereira Loureiro (TIT-UN), Emilio J. Padrón González (PC-DR) y Beatriz Botana Barreiro (Cap. VI)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	n9laraiR5LWLj126J1MohA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 22:01:19
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/n9laraiR5LWLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red CIGUS, ponen a disposición de las investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad, desarrollando acciones de posicionamiento estratégico en el campo de la internacionalización y transferencia de tecnología e innovación.

El presente contrato tiene como finalidad la realización de labores de ingeniería de software, principalmente desarrollando software en relación con la visualización 3D orientada al ámbito médico y educativo, dentro de una línea de investigación dedicada a la visualización científica médica. Las tareas requeridas se enmarcan en el campo de los gráficos por ordenador, la reconstrucción y visualización 3D mediante técnicas de Volume Rendering, la interacción en 3D y realidad virtual. Potencialmente se explorarán nuevas tecnologías que permiten reconstrucciones y representaciones alternativas, por ejemplo, mediante el uso de técnicas de IA. Pueden verse varios ejemplos del tipo de visualización y resultados conseguidos hasta la fecha en cinem3d.citic.udc.es. La posición ofertada valorará la experiencia previa en el desarrollo de proyectos y/o software en relación con estos campos. Se definen como disciplinas afines a la temática que motiva esta contratación: Computación gráfica, programación en entornos de realidad virtual, interacción 3D, reconstrucción y visualización 3D, imagen médica.

REQUISITOS

Ingeniería, Licenciatura o Grado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

- Estudios de grado relacionados con alguna de las disciplinas afines (por ej. ingeniería informática, física o matemáticas). Puntuación en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10. (Máx. 20 puntos).
- Estudios de máster relacionados con alguna de las disciplinas afines. Puntuación en proporción a la nota media de los créditos cursados en base 10. (Máx. 10 puntos).
- TFGs y/o TFM's relacionados con alguna de las disciplinas afines. Nota en proporción a la nota obtenida en el TFG y/o TFM, en caso de presentar proyectos de ambos tipos, TFG y TFM, la puntuación se determinará por aquel con la mejor nota (Máx. 10 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	n91araiR5LWLj126J1MohA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 22:01:19
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/n91araiR5LWLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Experiencia profesional (se considerarán también periodos de prácticas) trabajando para proyectos en temáticas claramente alineadas con las disciplinas afines. 3 puntos por cada mes de experiencia (Máx. 18 puntos)
- Experiencia de investigación directamente relacionada con las disciplinas afines. Se otorgarán 5 puntos por cada artículo de investigación alineado con las disciplinas afines (mínimo revista JCR Q2). (Máx. 15 puntos).
- Se otorgarán 2 puntos por conocimientos demostrables en lengua inglesa. Un nivel intermedio B2 (1 punto) y máximo C1 o C2 siempre referido al Marco Común Europeo de Referencia. (Máx. 2 puntos).
- Entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación en los apartados anteriores, siempre que superen un total de 30 puntos en el resto de los criterios. (Máx. 25 puntos).
- La comisión se reserva el derecho de dejar vacía esta posición para candidaturas por debajo de los 45 puntos. El resto de las personas candidatas que superen la puntuación mínima se ordenarán en una lista de espera. No se tendrá en cuenta la puntuación de la entrevista a la hora de conformar dicha lista de espera.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	n91araiR5LWLj126J1MohA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	28/05/2025 22:01:19
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/n91araiR5LWLj126J1MohA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

